



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2018 00853 00

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En primer lugar, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por Transunión – CIFIN al requerimiento hecho por el despacho, mediante la cual informan los productos financieros que se encuentran a nombre del demandado.

En segundo lugar, se agregan al expediente y se ponen en conocimiento, las respuestas dadas por Trasunión – CIFIN, Datacrédito Experian y Fenalco – Procrédito, a los oficios que comunican las medidas decretadas, indicando que se ha acatado lo ordenado.

Por último, se requiere a la parte actora para que informe si realizó el diligenciamiento del oficio N° 400 de 2023, mediante el cual se comunica la medida de embargo al cajero pagador del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ea44425de610b358384df97dd77519dff024da923db51ab3c6784d8bd26209**

Documento generado en 07/09/2023 04:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>